



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXII

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 14 de Febrero del 2007.

P.O. N° 20

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL

EDICTO al C. Ernesto León Martínez. (2ª. Publicación).....	2
EDICTO al C. Ignacio Cervantes Jiménez. (2ª. Publicación).....	2

R. AYUNTAMIENTO, NUEVO LAREDO, TAM.

CONVOCATORIA Pública 2007-02, por la que se convoca a las personas físicas y morales a participar en obras que se realizarán con recursos municipales en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.....	3
---	---

R. AYUNTAMIENTO TAMPICO, TAM.

CONVOCATORIA Pública 001 referente a las obras: 57059001-001-07 : pavimentación con concreto hidráulico de la calle 16 de Septiembre entre Revolución y Límite (Águila), Col. Tanco; 57059001-002-07 : pavimentación con concreto hidráulico de la calle Juan Escutia entre Castillo de Chapultepec y Nicolás Bravo, Col. Niños Héroes; 57059001-003-07 : pavimentación con concreto hidráulico de la calle Cárdenas entre Lucio Blanco y Hnos. Flores Magón, Col. López Portillo; 57059001-004-07 : pavimentación con concreto hidráulico de la calle Belisario Domínguez entre Av. San Pedro y Nicolás Bravo, Col. Arenal del municipio de Tampico, Tamaulipas.....	7
--	---

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL

EDICTOS

OFICIO NÚM:-OC.SGG/074/2007
EXPEDIENTE.-DC-SGG/060/2002

C. ERNESTO LEÓN MARTÍNEZ DOMICILIO DESCONOCIDO.

Dentro del Procedimiento Administrativo citado al rubro y que se instruyó en su contra en éste Órgano de Control en la Secretaría General de Gobierno, se dictó la Resolución correspondiente en fecha veintinueve de Noviembre del presente año, y cuyos puntos resolutive a la letra dicen:

- - - **PRIMERO:** Este Órgano de Control determina que existe Responsabilidad Administrativa por parte del Ciudadano **ERNESTO LEÓN MARTÍNEZ**, en su carácter de Secretario de Acuerdos de la Junta Especial número Dos, de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado. Con residencia en Tampico, Tamaulipas en la época que sucedieron los hechos, por la irregularidad que se les atribuye consistente en haber realizado una certificación contraria a las actuaciones del expediente laboral P. E. 1/2/2002. Por lo que en consecuencia:-----

- - - **SEGUNDO:** Se impone al Ciudadano ERNESTO LEÓN MARTÍNEZ, una sanción consistente en una inhabilitación para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, por el término de nueve meses el cual empezará a correr una vez que quede firme esta resolución.-----

- - - **TERCERO:** **Notifíquese** al Superior Jerárquico, al Ciudadano, a la Dirección de Atención Ciudadana y Contraloría Social, Dirección de Recursos Humanos del Gobierno del Estado, Dirección Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, y al C. ERNESTO LEÓN MARTÍNEZ.-----

- - **CUARTO:** **Ejecútese** la sanción por la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial, de la Contraloría Gubernamental.-----

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.- C.P. ADRIANA SAN GERMAN GARZA.- Rúbrica. (2ª. Publicación).

EDICTOS

OFICIO No. O.C.SSP/0140/2007
EXPEDIENTE: DC-SSP/024/2005

C. IGNACIO CERVANTES JIMÉNEZ. DOMICILIO DESCONOCIDO.

He de agradecer a Usted, se sirva presentar ante este Órgano de Control, sito en Boulevard Emilio Portes Gil número 1270, planta alta, edificio Tiempo Nuevo, de esta Ciudad Capital, en día y hora hábil dentro del término de 60 días contados a partir de la última publicación del Edicto; a una Audiencia que se celebrará con motivo de la auditoría DAP-002, del 7 de febrero del 2005, realizada al Instituto de Formación Técnico Policiaca de Cd. Victoria, Tamaulipas, en la que se presentaron presuntas irregularidades cometidas en el desempeño de sus funciones como Jefe del Departamento de Coordinación Técnica de la Academia de Policía del Estado, en parte de su ejercicio en el año 2004, consistentes en el mal manejo y aplicación de los Recursos Financieros del citado centro, toda vez que se observó: **1.- Facturas con fechas de mas de 2 meses de**

diferencia con la fecha de expedición de los cheques y/o depósitos de los importes no comprobados por un importe de \$83,145.14; **2.-** Compras mayores de \$10,000 que no presentaron las 3 cotizaciones que marca la Ley de Adquisiciones y Operaciones Patrimoniales del Gobierno del Estado, por un importe de \$227,511.91; **3.-** Dos cheques cobrados según estados de cuenta bancarios del 2004, uno con número 165 por el importe de \$4,000.00 cobrado el 30 de septiembre del 2004, y el otro con el número 166 por el importe de \$ 2,000.00 cobrado el 27 de septiembre del 2004, de los cuales no se localizó póliza de cheque con su documentación comprobatoria de gasto. Existiendo además depósitos bancarios por el importe de \$175.00 del día 10 de septiembre y por el importe de \$4,000.00 del día 30 de noviembre del 2004, de los cuales no se presentó documentación que aclare el motivo de los mismos; infringiendo presuntamente lo dispuesto por los artículos 47 fracciones I, II, XX y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas. En la inteligencia de que quedan a su disposición en este Órgano de Control las constancias que integran el procedimiento administrativo DC-SPP/024/2005.

Se le comunica que en la misma podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o por medio de un defensor, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Procesal Penal del Estado.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 45, 64 y 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- LA TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.- C.P. ASTRID DEGOLLADO MONTEMAYOR.- Rúbrica. (2ª. Publicación).

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NUEVO LAREDO
CONVOCATORIA PÚBLICA 2007-02**

EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS EN VIGOR, EL R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL A TRAVES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE OBRA, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

PROGRAMA: OBRA DIRECTA MUNICIPAL
ESPECIALIDAD: 704, 401-03, 402, 706-01

CONCURSO	DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN	VENTA DE BASES	VISITA A LA OBRA	JUNTA ACLARATORIA	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		PLAZO DE EJECUCIÓN	COSTO DE LAS BASES	CAPITAL MÍNIMO
					TÉCNICA	ECONÓMICA			
E-07-OD-02	Construcción de Estadio de Béisbol en la Ciudad Deportiva incluye: terracerías, excavación en trincheras y muros de contención, gradas metálicas, mezanine en graderías para palcos, preparaciones eléctricas, pasto artificial, módulos de servicios sanitarios, sistema contra incendios, protección en barda de block exterior en campo, cerca de malla ciclónica interior, barda delimitadora de área de juego, back-stop, reja acero para cercado exterior, explanada de acceso y banquetas, ubicada en el lado Sur-	Del 14 al 21 de Febrero del 2007	22 de Febrero 2007 10:00 hrs.	22 de Febrero 2007 11:00 hrs.	06 de Marzo del 2007 11:00 hrs.	07 de Marzo del 2007 11:00 hrs.	210 días	\$ 2,500.00	\$6,500,000.00

	Poniente de la Carretera a Anáhuac y Segundo Anillo Periférico, Cabecera Municipal.								
E-07-OD-03	Construcción de Estadio de Fútbol en la Ciudad Deportiva incluye: terracerías, excavación de trincheras y muros de contención, cimentaciones, gradas metálicas, mezanine en gradas para palcos, canalizaciones para preparaciones eléctricas, pasto artificial, módulos de servicios sanitarios, bardas de malla ciclónica y reja acero, explanada y banquetas, cisterna para almacenamiento de agua, pista de atletismo con tartan, áreas adoquinadas, área para fuente de sodas, ubicada en el lado Sur-Poniente de la Carretera a Anáhuac y Segundo Anillo Periférico, Cabecera Municipal.	Del 14 al 21 de Febrero del 2007	22 de Febrero 2007 10:00 hrs.	22 de Febrero 2007 11:00 hrs.	06 de Marzo del 2007 12:00 hrs.	07 de Marzo del 2007 12:00 hrs.	210 días	\$ 2,500.00	\$9,500,000.00
E-07-OD-04	Construcción de Escuela Secundaria. De Nueva Creación, en el Fraccionamiento Oradel ubicada sobre Prol. Boulevard Universidad, a 77.45 mts. al poniente del límite del predio de la Universidad Tecnológica, incluye: Edificio "A" estructura U1-C de 6 EE de 3.24x8.00 mts. En Administración y Pórtico, Edificio "B" estructura U1-C de 2 EE de 3.24x8.00 mts. en Módulo de servicios sanitarios, Edificio "C" Planta Baja estructura U2-C de 11 EE de 3.24x8.00 mts., 4 Aulas Didácticas de 2.5 EE c/u mas Pórtico 1 EE de 3.24x8.00 mts., Escaleras 1 EE de 4.00x8.00 mts., Edificio "C" Planta Alta estructura U2-C de 11 EE de 3.24x8.00 mts. Mas 1 EE de 4.00x8.00 mts., Escaleras, 3 Aulas Didácticas de 2.5 EE c/u mas 1 Aula de Ciencias de 3.5 EE, Obras Exteriores, Complementarias, Plazoleta de acceso, Cancha Polivalente y Estacionamiento.	Del 14 al 21 de Febrero del 2007	22 de Febrero 2007 12:00 hrs.	22 de Febrero 2007 13:00 hrs.	01 de Marzo del 2007 18:00 hrs.	02 de Marzo del 2007 18:00 hrs.	150 días	\$ 2,500.00	\$ 1,000,000.00
E-07-OD-05	Construcción de Escuela Primaria de Nueva Creación en Fraccionamiento Toboganes ubicada en	Del 14 al 21 de Febrero del 2007	22 de Febrero 2007 12:00 hrs.	22 de Febrero 2007 13:00 hrs.	01 de Marzo del 2007 17:00 hrs.	02 de Marzo del 2007 17:00 hrs.	120 días	\$ 2,500.00	\$ 450,000.00

	Ave. Elías Nandino entre Prometeo y Art. 123 Edificio "A" EE 6x8 mts. Estructura regional Incluye: Dirección, Servicios Sanitarios, 2 Aulas, Bodega, Cooperativa y Pórtico, Edificio "B" EE 6x8 mts. Estructura regional Incluye: 4 Aulas, Obra Complementaria Incluye: Red Hidráulica, Sanitaria, Eléctrica, Plaza Cívica, Andadores, Cerca y Asta Bandera.								
E-07-OD-06	Construcción de Escuela Primaria de Nueva Creación en Fraccionamiento Valle Elizondo ubicada sobre Boulevard Valle Elizondo entre Xochitl y Orquídea lado norte Edificio "A" EE 6x8 mts. Estructura regional Incluye: Dirección, Servicios Sanitarios, 2 Aulas, Bodega, Cooperativa y Pórtico, Edificio "B" EE 6x8 mts. Estructura regional Incluye: 4 Aulas, Obra Complementaria Incluye: Red Hidráulica, Sanitaria, Eléctrica, Plaza Cívica, Andadores, Cerca y Asta Bandera.	Del 14 al 21 de Febrero del 2007	22 de Febrero 2007 12:0 hrs.	22 de Febrero 2007 13:00 hrs.	01 de Marzo del 2007 16:00 hrs.	02 de Marzo del 2007 16:00 hrs.	120 días	\$ 2,500.00	\$ 450,000.00
E-07-OD-07	Construcción de 2 Aulas Adosadas U1-C en Estructura de 6 EE de 3.24x8.00 mts. Y Construcción de 1 Aula Aislada en Estructura U1-C de 6 EE de 3.24x8.0 mts. En Escuela Secundaria Técnica No. 79 ubicada en Lisboa 7800 en la Colonia Reforma Urbana	Del 14 al 21 de Febrero del 2007	22 de Febrero 2007 12:00 hrs.	22 de Febrero 2007 13:00 hrs.	01 de Marzo del 2007 13:00 hrs.	02 de Marzo del 2007 13:00 hrs.	105 días	\$ 2,500.00	\$ 175,000.00
E-07-OD-08	Construcción de 4 aulas didácticas en Secundaria Técnica # 80, ubicada en Blvd. Progreso y Rea en Reservas Territoriales, incluye: 2 Módulos de 2 aulas adosadas U1-C de 6 EE de 3.24x8.00 mts.	Del 14 al 20 de Febrero del 2007	22 de Febrero 2007 12:00 hrs.	22 de Febrero 2007 13:00 hrs.	01 de Marzo del 2007 14:00 hrs.	02 de Marzo del 2007 14:00 hrs.	105 días	\$ 2,500.00	\$ 200,000.00
REC-07-OD-02	Recarpeteo en Aquiles Serdan (e) Guatemala y Maclovio Herrera, Bolívar (e) Guerrero y Aquiles Serdan, Bolívar (e) Riva Palacio y Allende, Priv. Ferrocarril Sur (e) Narciso Mendoza y Álvaro Obregón, Lerdo de Tejada (e) Washington y Héroes de Nacataz, Lerdo de Tejada (e) Perú y Guatemala, Aldama (e) Zaragoza y Héroe de Nacataz, Guatemala (e) Niños Héroes y Donato Guerra	Del 14 al 21 de Febrero del 2007	22 de Febrero 2007 10:00 hrs.	22 de Febrero 2007 11:00 hrs.	01 de Marzo del 2007 12:00 hrs.	02 de Marzo del 2007 12:00 hrs.	60 días	\$ 2,500.00	\$ 350,000.00

REC-07-OD-03	Recarpeteo en Héroe de Nacataz (e) Donato Guerra y Morelos, Morelos (e) González y Bravo, Abasolo (e) Victoria y Dr. Mier, Priv. Ferrocarril Norte (e) Narciso Mendoza y Alvaro Obregón, Reynosa (e) González y Maclovio Herrera, Reynosa (e) Dr. Mier y 15 de Junio, Dr. Mier (e) Leandro Valle y Camargo, Aquiles Serdan (e) Arteaga y Bravo, Pino Suárez (e) Narciso Mendoza y Escobedo, Morelos (e) Héroe de Nacataz e Independencia.	Del 14 al 21 de Febrero del 2007	22 de Febrero 2007 10:00 hrs.	22 de Febrero 2007 11:00 hrs.	01 de Marzo del 2007 11:00 hrs.	02 de Marzo del 2007 11:00 hrs.	60 días	\$ 2,500.00	\$ 500,000.00
DP-07-OD-01	Introducción de Drenaje Pluvial en Profesionistas (e) Eva Sámano y Lauro del Villar, Colonia Solidaridad.	Del 14 al 21 de Febrero del 2007	22 de Febrero 2007 10:00 hrs.	22 de Febrero 2007 11:00 hrs.	01 de Marzo del 2007 10:00 hrs.	02 de Marzo del 2007 10:00 hrs.	120 días	\$ 2,500.00	\$ 350,000.00

A: REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

LOS INTERESADOS DEBERÁN CONTAR CON LAS BASES DE LICITACIÓN QUE PODRÁN ADQUIRIR EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, UBICADA EN VICTORIA 4610 (FRENTE AL PARQUE NARCISO MENDOZA) EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, DEBIENDO PRESENTAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DIRIGIDO AL **ING. RICARDO ALONSO CANTÚ RÍOS** DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

LA PRESENTACIÓN DE ESTA SOLICITUD SE HARÁ EN HORAS HÁBILES DE 09:00 A 14:00 HORAS Y SERÁ ACOMPAÑADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1.- ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL INMEDIATO ANTERIOR QUE DEMUESTRE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO.
- 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA EN CASO DE PERSONAS MORALES O ALTA EN LA S.H.C.P. PARA PERSONAS FÍSICAS.
- 3.- RELACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDAD (AVANCE DE OBRAS).
- 4.- DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA INVITACIÓN.
- 5.- DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

B: DISPOSICIONES GENERALES Y FALLO:

- 1.- LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE HARÁ EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN VICTORIA #4610 ALTOS.
- 2.- LAS OBRAS SE REALIZARÁN CON RECURSOS MUNICIPALES.
- 3.- FECHA DE INICIO ESTIMADA DE LOS TRABAJOS: **20 DE MARZO DEL 2007.**
- 4.- SE OTORGARÁ UN 20% DE ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIALES Y UN 10% DE ANTICIPO PARA INICIO DE OBRA.
- 5.- SI UN SOLICITANTE PARTICIPA EN DOS O MAS LICITACIONES, YA SEA EN UNA O VARIAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON LA MISMA PLANTILLA DE PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y QUE DEBE TENER EN DISPONIBILIDAD SEGÚN LAS ESTIPULACIONES ANOTADAS ANTES DE LA PRIMERA ADJUDICACIÓN A SU

FAVOR, AUTOMÁTICAMENTE QUEDARÁ DESCARTADO PARA CONTRATARSE EN EL RESTO DE LAS QUE SE HAYA INSCRITO.

6.- LA DIRECCIÓN CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, EMITIRÁ EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A LA PERSONA DE ENTRE LAS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y DISPONIBILIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ ANALIZADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN DE ENTRE LOS PROPONENTES PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE ECONÓMICA MAS BAJA (±15% DEL PRESUPUESTO BASE) CONTRA ESTA RESOLUCIÓN NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO.

7.- LAS BASES PODRÁN SER PAGADAS MEDIANTE DEPÓSITO A CUENTA AL BANCO: BANORTE, CON NÚMERO DE CUENTA: **0179545018** AL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, POSTERIORMENTE LA FICHA DE DEPÓSITO DEBE SER ENVIADA AL NÚM. DE FAX: (867) 711-36-51 DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

8.- LA INFORMACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA PUEDE SER CONSULTADA EN LA PÁGINA WEB: www.nuevolaredo.gob.mx

NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, A **14 DE FEBRERO DEL 2007.- ATENTAMENTE.-** SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- **PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. DANIEL PEÑA TREVIÑO.-** Rúbrica.

**R. AYUNTAMIENTO DE TAMPICO TAMAULIPAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA**

Convocatoria: 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAÚLICO DE LAS CALLES: CALLE **16 DE SEPTIEMBRE**; CALLE **JUAN ESCUTIA**; CALLE **CÁRDENAS** Y CALLE **BELISARIO DOMÍNGUEZ** de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional No.-57059001-001-07

Con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) , aprobados mediante oficio No. **TES/013/07** de fecha **06 /02/2007**. (Calle **16 DE SEPTIEMBRE**)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57059001-001-07	\$ 750.00 Costo en compranet: \$ 500.00	20/02/2007	20/02/2007 12:00 horas	20/02/2007 10:00 horas	26/02/2007 10:00 horas	28/02/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de obra de pavimentación	12/03/2007	90	\$ 1,500,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fueron autorizados por el ARQ. ARMANDO HIDALGO GUERRERO, con cargo de DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA el día 7 de Febrero del 2007.

Licitación Pública Nacional No.-57059001-002-07

Con recursos provenientes de CAPUFE al Municipio, aprobados mediante oficio No. **TES/016/07** de fecha **06/02/2007**. (Calle **JUAN ESCUTIA**)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57059001-002-07	\$ 750.00 Costo en compranet: \$ 500.00	20/02/2007	20/02/2007 13:00 horas	20/02/2007 10:00 horas	26/02/2007 12:00 horas	28/02/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de obra de pavimentación	09/03/2007	75	\$ 1,500,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fueron autorizados por ARQ. ARMANDO HIDALGO GUERRERO, con cargo de DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA el día 7 de Febrero del 2007.

Licitación Pública Nacional No.-57059001-003-07

Con recursos provenientes de CAPUFE al Municipio, aprobados mediante oficio No. **TES/108/07** de fecha **06/02/2007**. (Calle **CÁRDENAS**)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57059001-003-07	\$ 750.00 Costo en compranet: \$ 500.00	21/02/2007	21/02/2007 12:00 horas	21/02/2007 10:00 horas	27/02/2007 10:00 horas	01/03/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de obra de pavimentación	09/03/2007	90	\$ 1,000,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fueron autorizados por ARQ. ARMANDO HIDALGO GUERRERO, con cargo de DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA el día 7 de Febrero del 2007.

Licitación Pública Nacional No.-57059001-004-07

Con recursos provenientes de CAPUFE al Municipio, aprobados mediante oficio No. **TES/017/07** de fecha **06/02/2007**. (Calle **BELISARIO DOMÍNGUEZ**)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57059001-004-07	\$ 750.00 Costo en compranet: \$ 500.00	21/02/2007	21/02/2007 13:00 horas	21/02/2007 10:00 horas	27/02/2007 12:00 horas	01/03/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de obra de pavimentación	09/03/2007	90	\$ 2,500,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fueron autorizados por ARQ. ARMANDO HIDALGO GUERRERO, con cargo de DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA el día 7 de Febrero del 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: colón Número 102, Colonia zona centro, C.P. 89000, Tampico, Tamaulipas, teléfono: 01(833)229 27 00 EXT-3001, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 09: 00 a 14:00 horas. La forma de pago es: con Cheque Certificado o de caja de cualquier Institución Bancaria autorizada para operar en el país, expedido a nombre del Municipio de Tampico, Tam. ó pago en efectivo, para cada licitación. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalado en las columnas respectivas para cada licitación se llevarán a cabo en: Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas y Ecología, Palacio Municipal 3er. Piso, ubicado en: colón Número 102, Colonia zona centro, C.P. 89000, Tampico, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora señalado en las columnas respectivas para cada licitación se llevarán a cabo en: Oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Ecología, Palacio Municipal, 3er. Piso, colón Número 102, Colonia zona centro, C.P. 89000, Tampico, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y hora señalado en las columnas respectivas para cada licitación se llevarán a cabo en Oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Ecología, Palacio Municipal, 3er. Piso, colón Número 102, Colonia zona centro, C.P. 89000, Tampico, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo el día y hora señalado en las columnas respectivas para cada licitación se llevarán a cabo: El punto de reunión y registro de participantes será las oficinas de la Jefatura de Costos y Normas de la Dirección de Obras Públicas y Ecología, Palacio Municipal, 3er. Piso, C.P. 89000, Tampico, Tamaulipas.
- Ubicación de las obras:
 - 57059001-001-07: CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE REVOLUCIÓN Y LÍMITE (ÁGUILA), COL. TANCOL.
 - 57059001-002-07: CALLE JUAN ESCUTIA ENTRE CASTILLO DE CHAPULTEPEC Y NICOLÁS BRAVO, COL. NIÑOS HÉROES.
 - 57059001-003-07: CALLE CÁRDENAS ENTRE LUCIO BLANCO Y HNOS. FLORES MAGÓN, COL. LÓPEZ PORTILLO.
 - 57059001-004-07: CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ ENTRE AV. SAN PEDRO Y NICOLÁS BRAVO, COL. ARENAL
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de ninguna de las obras.
- Se otorgará un anticipo para compra de material del: 10% para cada licitación.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del: 10% para cada licitación.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Estados Financieros al 31 de diciembre del 2006, dictaminados por despacho contable externo, acompañados por Oficio Dictamen, Relaciones Analíticas, Copia de Cédula Profesional y Oficio de Autorización de la D.G.A.F.F. al C.P. responsable para dictaminar.
- La Declaración Anual de impuestos causados por el ejercicio inmediato anterior por el que hubiese obligación y sus complementarias en caso de existir.
- Relación de contratos (indicando su No.) en vigor que tenga celebrados tanto en la Administración Pública Federal, Estatal y/o Municipal, como con los particulares, señalando el importe contratado e importe por ejercer desglosado por anualidades.
- Facturas de equipo mínimo requerido para la realización de la obra y/o documentación que avale la propiedad del mismo. En caso de no contar con la maquinaria y el equipo requerido para esta obra se podrá presentar un plan de adquisición de equipo nuevo o usado incluyendo el programa de amortización, indicando la fuente del recurso y anexando la documentación comprobatoria de la operación. De ser planteada la ejecución de la obra con maquinaria y equipo rentados, deberá de presentar en original, carta compromiso de arrendamiento, en

donde el propietario del equipo o maquinaria, además de comprometerse al arrendamiento con el postor, manifieste que posee la legítima propiedad del equipo ó maquinaria requerida.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Escrito de solicitud del deseo de participar en la licitación y Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: De acuerdo al artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, este Ayuntamiento de Tampico, a través de la Dirección de Obras Públicas y Ecología y en base al Análisis de las propuestas admitidas y en su propio presupuesto, emitirá el fallo, mediante el cual adjudicará la obra a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida por la convocante para la ejecución de la obra. Si una vez considerados los criterios anteriores, resultase que dos o mas proposiciones satisfacen los requerimientos de este Ayuntamiento, el contrato se adjudicará a quien de entre los proponentes presente la postura mas baja, siempre y cuando la diferencia de dicha proposición no sea menor o mayor en un 15% del presupuesto base.
- Las condiciones de pago son: A la persona física o moral a quien sea adjudicada la presente obra, le serán otorgados los porcentajes de anticipo que corresponden a un 10% (diez por ciento), por concepto de inicio de los trabajos y 10% (diez por ciento) para compra de materiales y equipo de instalación permanente, una vez firmado el contrato correspondiente y contra entrega de las fianzas de garantía del anticipo y de cumplimiento de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

TAMPICO, TAMAULIPAS, A 14 DE FEBRERO DEL 2007.- DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA.- ARQ. ARMANDO HIDALGO GUERRERO HIDALGO.- Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXII

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 14 de Febrero de 2007.

NÚMERO 20

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 332.- Expediente Número 756/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3	EDICTO 474.- Expediente Número 567/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 359.- Expediente Número 233/2004, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	3	EDICTO 475.- Expediente Número 18/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 360.- Expediente Número 372/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	4	EDICTO 476.- Expediente Número 46/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 361.- Juicio Ejecutivo Mercantil Número 534/2006.	4	EDICTO 477.- Expediente Número 00044/2007, Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 362.- Expediente Número 811/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	4	EDICTO 478.- Juicio Sucesorio Intestamentario, asignándosele el Número 1275/2006.	10
EDICTO 363.- Juicio Ejecutivo Mercantil Número 946/2002.	5	EDICTO 479.- Expediente Número 59/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 364.- Juicio Ejecutivo Mercantil deducido del Expediente Número 1674/2003.	5	EDICTO 480.- Expediente Número 276/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 365.- Juicio Ejecutivo Mercantil deducido del Expediente Número 458/2005.	5	EDICTO 481.- Expediente Número 00849/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 366.- Expediente Número 191/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	6	EDICTO 482.- Expediente Número 2558/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 367.- Expediente Número 179/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	6	EDICTO 483.- Expediente Número 01643/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 458.- Expediente Número 289/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	7	EDICTO 484.- Expediente Número 224/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 459.- Expediente Número 131/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	7	EDICTO 485.- Expediente Número 228/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 460.- Juicio Ejecutivo Mercantil Número 1119/2003.	7	EDICTO 486.- Expediente Número 068/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 461.- Expediente Número 65/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil Prescripción Positiva.	7	EDICTO 487.- Expediente Número 042/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 462.- Expediente Número 942/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	8	EDICTO 488.- Expediente Número 2328/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 463.- Expediente Número 948/2006 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad de Juicio Concluido por Proceso Fraudulento.	8	EDICTO 489.- Expediente Número 143/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 464.- Expediente Número 00518/2006, relativo al Juicio Sumerio Civil.	9	EDICTO 490.- Expediente Número 85/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 465.- Expediente Número 01263/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario.	9		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 491.- Expediente Número 9/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 492.- Expediente Número 59/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 245.- Expediente Número 560/2004, relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 246.- Expediente Número 1270/2003, relativo al Juicio Hipotecario.	14

COPIA

CONVOCATORIA DE REMATE.**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por actuación de fecha diecisiete noviembre del dos mil seis, dictado en el Expediente Número 756/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado Mario Enrique Morales Patiño, en su carácter de endosatario en procuración de CAJA POPULAR MEXICANA S.A.P., en contra de los CC. RUBÉN AARÓN ONTIVEROS CASTRO, ANTONIO ONTIVEROS CHÁVEZ Y FELIPE CASTRO RENTERIA, se ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda, única y exclusivamente el cincuenta por ciento que le corresponde al demandado RUBÉN AARON ONTIVEROS CASTRO, con rebaja del veinte por ciento 20% sobre el precio que sirvió de base fijado por los peritos, el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

1.- Departamento en condominio; ubicado en calle Hidalgo #205, departamento número 10, del tercer nivel, condominio Hidalgo, colonia Tolteca, del municipio de Tampico, Tamaulipas, propiedad del demandado RUBÉN AARÓN ONTIVEROS CASTRO, cuyas características urbanas son-Clasificación de la zona urbana de 2º orden, densidad de contracción 95%, población alta, tipos de contracción casas y edificios de mediana calidad, servicios públicos y equipamiento urbano.- Agua potable drenaje, electricidad, teléfono, cable, vigilancia, alumbrado público guarniciones y banquetas de concreto hidráulico, calle de terracería, servicio de transporte urbano, escuelas, hospitales, clínicas, centros comerciales y centros financieros en un radio de 2 km.- Terreno.- Predio en condominio urbanizado, localizado sobre calle Hidalgo entre calle Lerdo de Tejada y Benito Juárez, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 8.15 metros con lote número 30 del mismo terreno, cubo de ventilación y luz de por medio.- AL SUR: en 8.15 metros con el departamento número 9 del tercer nivel.- AL ESTE: en 7.275 metros con la calle Hidalgo, fracción del mismo inmueble, cubo de ventilación y luz de por medio.- AL OESTE: en 7.275 metros con escalera pasillo de circulación y acceso a los demás departamentos, arriba: con departamento número 14 del cuarto nivel, abajo: con departamento número 6 del segundo nivel.- Con una superficie total de 52.576 metros cuadrados.- Descripción general.- Uso actual.- Departamento en condominio.- Tipos de construcción.- Tipo 1.- Sala, comedor, cocina, dos recámaras baño y patio de servicio.- Edad aproximada de la construcción: 21 años, estado de conservación: regular, calidad del proyecto : bueno, unidades rentables: una, vida útil remanente: 39 años, Número de niveles: uno.- Cuyos datos de Registro son.- Sección I, Inscripción 82153, Legajo 1644, de fecha 26 de mayo de 1993, del municipio de Tampico, Tamaulipas.- Conclusión sobre el Valor Comercial.- Valor físico o directo \$185,060.80.- Valor de capitalización de rentas.- \$158,117.64.- Valor en el mercado \$171,589.22.- Valor Comercial \$171,200.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se editen en Tampico, Tamaulipas, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado por los peritos con rebaja del veinte por ciento, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el

Fondo Auxiliar para la Administración, con residencia en este Palacio de Justicia, y a disposición de éste Tribunal el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Segunda Almoneda, con rebaja del veinte por ciento, sobre el precio que sirvió de base fijado por los peritos.

Altamira, Tam., a 16 de enero del 2007.- El C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

332.-Febrero 1, 7 y 14.-3v3.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha dieciocho de enero del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 233/2004, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por CARLOS ELIAS NASRALLAH RADA por sus propios derechos en contra de PRODUCTOS EXCELSIOR S.A. DE C.V., CARLOS DEL ÁNGEL ROMERO, MARÍA LUISA LÓPEZ DE DEL ÁNGEL, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bienes inmueble:

Terreno y construcción local comercial ubicado en calle Venustiano Carranza (antes carpintero) número 103 poniente zona centro del municipio de Tampico, Tamaulipas con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 34.11 metros con propiedad de Agapito del Ángel.- AL SUR: en 34.11 metros con calle carpintero (hoy Venustiano Carranza).- AL ESTE: en 41.50 metros con solar 941.- AL OESTE: en 41.50 metros con solar 939.- Con un área total de 1,415.56 M2 con lo siguientes datos de registro ante el Director del Registro Público de la Propiedad del Estado Sección IV, Número 721, Legajo 15 del municipio de Tampico, Tamaulipas de fecha 17 de febrero de 1968.- Valor comercial en N.R. \$3'600,000.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la Oficina Fiscal donde se encuentren ubicado dicho inmueble convocándose a postores y acreedores siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se sacan a remate en Primera Almoneda y al mejor postor señalándose LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda en el local de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas a los veintidós días del mes de enero del 2007 dos mil siete.

ATENTAMENTE

Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Rúbrica.- Secretaría de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

359.-Febrero 6, 8 y 14.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Titular del Juzgado, por auto de fecha 25 de enero del año 2007, dictado dentro del Expediente Número 372/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CARLOS PEÑAFLO MARTÍNEZ, en contra de ROGELIO MARTÍNEZ SUÁRES Y REMIGIO MARTÍNEZ SUÁREZ, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: A 33.145 Km. al Poniente Km. 48 + 000 de la Carretera Reynosa San Fernando y se ubica dentro del predio el Amuleto, Municipio de Ciudad Méndez, Tamaulipas, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 2,382.05 m, con señor Manuel García; AL SUR en 2,382.05 con señor Mario Antonio López; AL ORIENTE en 2,055.40 M, con señor Mario López; y AL PONIENTE en 2,055.40 m, con señor Jesús Suárez, Rufino Suárez y Trinidad Suárez; dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos Sección 4, Número 4653, Legajo 94, 31/07/1998 del Municipio de Méndez Tamaulipas, a nombre de ROGELIO MARTÍNEZ SUÁREZ Y REMIGIO MARTÍNEZ SUÁREZ, el bien especificado con antelación fue tasado pericialmente, la suma de \$1'664,055.88 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al bien embargado, en la inteligencia de que la Audiencia de Remate se llevará a cabo el día VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO A LAS DOCE HORAS en el local que ocupa este Juzgado.- Así mismo el presente Edicto deberá publicarse por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, en los Estrados del Juzgado de San Fernando Tamaulipas, así como en la Oficina Fiscal de dicha ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de enero del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

360.-Febrero 6, 8 y 14.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinticuatro de enero del dos mil siete, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil Número 534/2006, promovido por JOEL MÉNDEZ ZAGALA, en contra de DOLORES CABALLERO VIUDA DE TRENIÑO Y OTRO, el Titular de este Juzgado Lic. Miguel Hernández López, mandó

sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote urbano con superficie de 189.00 mts, cuadrados y Casa, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 21.00 mts con Sr. Heriberto Palacios, AL SUR en 21.00 mts, con Sr. Antonio Renteria, AL ESTE en 9.00 mts, con Noe Barrera, AL OESTE en 9.00 mts. Callejón victoria.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo el día VEINTE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO A LAS DIEZ HORAS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$1'127,000.00 (UN MILLÓN CIENTO VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de enero del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

361.-Enero 6, 8 y 14.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES:

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha veintinueve de diciembre del año dos mil seis, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado en el Expediente Número 811/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Orestes Navarro Rincón y continuado por el Licenciado Javier René Suárez Villavicencio, en contra de GUADALUPE SANTOYO AGUILAR, consistente en:

1).- Terreno y construcciones ubicado en calle Morelia 402, norte colonia Felipe Carrillo Puerto en Ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie total de 128.10 M2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 18.30 metros con fracción del lote 6; AL SUR, en 18.30 metros con fracción del lote 6; AL ESTE, en 7.00 metros, con lote 3; y AL OESTE, en 7.00 metros con calle Morelia, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, bajo el Número 28673, Legajo 570, de fecha 2 de julio de 1975, del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas.- Dicho predio es propiedad de la C. GUADALUPE SANTOYO AGUILAR.- Con un valor pericial de \$215,880.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en días hábiles, en la Oficina Fiscal en Ciudad Madero, Tamaulipas, y días naturales en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.- En solicitud de postores a la Primera Almoneda la cual tendrá verificativo EL DÍA (28) VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO (2007) DOS MIL SIETE, A LAS (12:00) DOCE HORAS, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate.- Así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el 20% (veinte por ciento), este deberá ser sobre el valor pericial fijado a los bienes que se

sacan a remate a través de certificado de depósito expedido por la Caja Recaudadora del Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia del Segundo Distrito Judicial, y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 10 de enero del 2007.- El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- El C. Secretario del Juzgado, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

362.-Febrero 6, 8 y 14.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha siete de diciembre del año en curso, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil Número 946/2002, promovido por SCOTIABANK INVERLAT INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE en contra de BERTHA ALICIA GARZA SILVA, el Titular del Juzgado Licenciado Miguel Hernández López, Titular del Juzgado, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Un predio Urbano ubicado en Calle Gaseoducto PEMEX número 155 de la Colonia Las Granjas económicas del Norte con los siguientes datos de registro Sección I, Número 98329, Legajo 1967, de fecha 19 de octubre de 1993, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.50 mts., colinda con la subdivisión 15.7, AL SUR: 17.50 mts., colinda con la subdivisión 15.5, AL ORIENTE: 7.14 mts., colinda con la subdivisión 16-6, AL PONIENTE: 7.14 de frente con calle gaseoducto PEMEX "B" con una superficie total de 62.49 mts., cuadrados.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad en la que se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre del bien inmueble se fijó en la cantidad de \$107,145.40 (CIENTO SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 40/100 M. N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor avalúo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de diciembre del 2006.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

363.-Febrero 6, 8 y 14.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

El Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil y con residencia en esta Ciudad, ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda el siguiente bien inmueble embargado en el presente Juicio Ejecutivo Mercantil deducido del Expediente Número 1674/2003, promovido por los Licenciados Juan Carlos Ruiz

Delgado y José Patricio Toledo Hernández, endosatarios en procuración de JUAN JOSÉ MEDRANO GARCÍA.

Consistente en un terreno con construcción ubicado en la calle Oaxaca número 393, lote 17, de la colonia Benito Juárez de esta Ciudad compuesto de una superficie de 375.00 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 25.00 metros con lote número 16, AL SUR en 25.00 metros con lote número 18, AL OESTE en 15.00 metros con calle Oaxaca y AL ESTE en 15.00 metros con lote número 8; datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad: Número 36555, Legajo 732, de fecha 30/09/1980, Sección I, de este municipio de Victoria, Tamaulipas; con un valor pericial de \$529,660.00 (QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M. N.).

Para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días, que deberán de publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado, otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, así como también en la Oficina Fiscal de esta Ciudad, y en los estrados del Juzgado, convocando a postores a la Segunda Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (1) UNO DE MARZO DEL AÑO 2007, en el cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento), del valor del bien que sirvió de base para el remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- Es dado el presente a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil siete.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

364.-Febrero 6, 8 y 14.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

El Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil y con residencia en esta Ciudad, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble embargado en el presente Juicio Ejecutivo Mercantil deducido del Expediente Número 458/2005, promovido por el Lic. Isai Almaguer Pérez, en contra de MANUEL NAVARRO SUSTAITA.

Consistentes en: un bien inmueble ubicado en la calle Perú, número 113, de la manzana 102 lote 17 en la colonia Libertad, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 20.00 mts. Con lote 13, AL SUR en 20.00 mts., con lote 16, AL ESTE en 8.00 mts., con lote 11, AL OESTE en 8.00 mts., con calle Perú; con un valor pericial de \$67,040.00 (SESENTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS 00/100 M. N.), datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad: Sección Primera, Número 91217, Legajo 1825, de fecha 19 agosto de 1993, del municipio de Victoria, Tamaulipas.

Para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días, que deberán de publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado, otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, así como también en la Oficina Fiscal de esta Ciudad, y en los estrados del Juzgado, convocando a postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las (12:00) DOCE

HORAS DEL DÍA (14) CATORCE DE MARZO DEL AÑO 2007, en el cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento), del valor del bien que sirvió de base para el remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- Es dado el presente a los veintitrés de enero del año dos mil siete.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

365.-Febrero 6, 8 y 14.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Titular del Juzgado, por auto de fecha 16 de enero del año 2007, dictado dentro del Expediente Número 191/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JUANA ELIZABETH RAMÍREZ OLVERA en contra de FRANCISCA CASTAÑEDA VALLES, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en calle Francisco González Bocanegra número 1815 entre Amado Nervo y Mar Rojo, de la Colonia Cavazos de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 180.00 ciento ochenta metros cuadrados mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 10.00 m. con propiedad de Edgar Eduardo Elizondo Cantu; AL SUR, en 10.00 m. con calle Francisco González Bocanegra; AL ESTE en 18.00 m. con propiedad de Paulina Valles Arreola; 15; y AL OESTE en 18.00 m. con propiedad de Elda Landin de González; dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos Sección I, Número 53585, Legajo 1072, de fecha 8 de diciembre de 1986 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de FRANCISCA CASTAÑEDA VALLES, el bien especificado con antelación fue tasado pericialmente, la suma de \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al bien embargado, en la inteligencia de que la Audiencia de Remate se llevará a cabo el día QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE A LAS DOCE HORAS en el local que ocupa este Juzgado.- Así mismo el presente Edicto deberá publicarse por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, así como también en los Estrados de este Tribunal convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de enero del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

366.-Febrero 6, 8 y 14.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 29 de enero del 2007.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de enero del dos mil siete, dictado dentro del Expediente Número 179/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Abiel Alegría García, apoderado de FINANCIERA RURAL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL en contra de BERNARDO TADEO TERÁN TORRES, RAMIRO TERÁN TERÁN Y CELSA SALDIVAR PEÑA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble:

Un predio rústico, denominado rancho los capitanes "El Jardín", localizado en el municipio de San Carlos, Tamaulipas, ubicado por carretera Victoria Matamoros en el kilómetro, 96, en Jiménez, Tamaulipas, se toma hacia la izquierda rumbo a la presa "La Loba" hasta el kilómetro 21, y luego hacia el oeste 5 kilómetros y a la derecha 9 kilómetros hasta llegar a la colindancia sur de dicho predio.- Con una superficie de 300-00-00 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 1440.00 m. Con propiedad de Gumaro Terán; AL SUR, en 1340.00 m. Con porción 40; AL ESTE, en 2340.00 m. Con propiedad de Arnoldo Salinas y AL OESTE, en 2060.00 m. Con propiedad de Ramiro Terán.- Inscrito ante el Registro Público de la Propiedad en Sección I, Número 14920, Legajo 302 de fecha 19 de enero de 1957.- Se ordena sacar a remate el mismo en pública almoneda en la suma de \$559,890.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M. N.).

Mediante la publicación de Edictos que se publicarán por TRES VECES dentro de nueve días en un de los periódicos de mayor circulación y en el Periódico Oficial del Estado, y en la Oficina Fiscal de San Carlos, Tamaulipas; girándose exhorto al Juez Mixto de Primera Instancia con residencia en Padilla, Tamaulipas, para que en auxilio de las labores de este Juzgado cumplieren el presente, seguro de su reciprocidad en casos análogos; comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta, que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva como base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente que deberá cubrir las dos terceras partes del valor del bien inmueble embargado para su remate, en consecuencia se señalan LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en Primera Almoneda.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ CASTRO.- Rúbrica.

367.-Febrero 6, 8 y 14.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Octavo Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tam.**

C. JORGE RÍOS CASILLAS.

DOMICILIO: DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado José Luis Tobías Bazan, Juez Mixto de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Xicoténcatl, Tamaulipas, por auto de fecha uno de febrero del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 289/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por BALDOMERA AGUILAR ARVIZU, en contra de Usted, ordenó la publicación de presente Edicto por TRES VECES consecutivas, en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, fijándose además es la puerta de éste Juzgado, haciéndosele saber que puede presentar su contestación de la demanda, si lo desea, dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la última publicación del presente Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados, se encuentra a su disposición en la Secretaría Civil de éste H. Tribunal, y de no comparecer a Juicio, se seguirá éste en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, por cédula que se fije en los Estrados de éste Juzgado.

Xicoténcatl, Tam., a 2 de febrero del 2007.- La Secretaría del Ramo Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

458.-Febrero 13, 14 y 15.-3v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. MARCELINO ARADILLAS VALDEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Maestro Dagoberto A. Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de febrero del dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 131/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. MA. DE LA LUZ GALLEGOS LÓPEZ, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, con todas las consecuencias legales que determine la ley.

B.- La pérdida de la patria potestad de nuestros tres menores hijos.

C.- La disolución del Régimen de Sociedad Conyugal.

D.- El pago de los gastos y costas judiciales que a virtud de este trámite se ocasionen.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados

se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 7 de agosto del 2006.- Testigos de Asistencia.- LIC. MARTÍN RODRÍGUEZ CHÁVEZ.- LIC. GERARDO J. SALEH PÉREZ.- Rúbricas.

459.-Febrero 13, 14 y 15.-3v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha once de agosto del dos mil seis, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil Número 1119/2003, promovido por el Lic. Juvenal Rodríguez Focerrada, en su carácter de Endosatario en Procuración de SANJUANA RODRÍGUEZ DE CASTOR en contra de DIANA ALICIA GARCÍA VILLARREAL, el Secretario de Acuerdos de éste Juzgado, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien embargado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano y construcción ubicado en calle Praxedis Balboa esquina con Lábaro Patrio No. 211 Colonia Rancho Grande en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 20.20 m.l. con lote 01, AL SURESTE en 37.30 m.l. con lote 06, AL SUROESTE con calle Praxedis Balboa y AL NOROESTE en 37.00 m.l. con calle Lábaro Patrio, con una superficie total de 750.00 M2.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES dentro de tres días en los estrados de éste Tribunal, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad en la que se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo el DÍA CINCO DE MARZO DEL DOS MIL SIETE, A LAS DIEZ HORAS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del avalúo pericial practicado, en el que se fijó la cantidad de \$312,000.00 (TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de enero del 2007.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

460.-Febrero 13, 14 y 15.-3v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

C. ARTEMIO GARZA CANO.

El C. Licenciado Fidel Gallardo Ramírez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta y uno de enero del dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 65/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil Prescripción Positiva promovido por el C. LUIS LAURO SALINAS SALINAS, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones

A).- Por declaración judicial que el suscrito ha adquirido por prescripción positiva en mi favor, la propiedad y construcción que se ha edificado y ubicado en calle gaseoducto PEMEX "G"

155 a (manzana 2, sección IV) del fraccionamiento Granjas Económicas del Norte, S.A., con una superficie de 124.98 metros cuadrados al lote 6 de la manzana 5 casa 155, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 0.90 metros con área común; en 2.95 metros con área común; en 1.675 metros con área común; AL SUR: en 5.60 metros con lote 55, AL ESTE en 1.85 metros con área común; en 2.05 metros, con muro común casa 155 bis, en 2.65 metros con patio de servicio casa 155 bis; AL OESTE en 3.442 metros, con área común en 2.05 metros con área común.- Con los datos de Registro Público de la Propiedad siguientes: Sección I, Número 47296, Legajo 946 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 10 de octubre de 1986.

B).- Como consecuencia la cancelación de la Inscripción que obra a favor de los demandados señor ARTEMIO GARZA CANO Y ROSARIO CRISTINA MORALES DE GARZA en el Registro Público de la Propiedad con los datos de la SECCION I, NUMERO 47296, LEGAJO 946 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 1986.

C). La Inscripción a mi favor de dicha propiedad en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Manifiesta la parte actora desconocer el domicilio de la parte demandada, por lo que mediante el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de enero del 2007.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

461.-Febrero 13, 14 y 15.-3v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. ERNESTO RAMÍREZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 16 de octubre del 2006 dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 942/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por la C. ESPERANZA MARTÍNEZ VELEZ en contra de Usted.- Así mismo por auto de fecha 12 doce de diciembre del año próximo pasado, ordenó emplazarlo a Usted por medio de Edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une al demandado, en virtud de que se satisface la causal de divorcio contemplada en la fracción VIII del artículo 249 del Código Civil Vigente en el Estado, toda vez que mi demandado se separó de la suscrita desde el día 10 de Abril de 1962. B).- La terminación de la sociedad conyugal que rige el matrimonio que tengo celebrado con el aquí demandado, cuya disolución se le demanda, a partir del día 10 de abril de 1962 en que ocurrió la separación y la cesación de sus efectos a partir de la fecha indicada. C).- El pago de los gastos y costas que origine el presente Juicio en todas sus Instancias.

Y por el presente que se publicará por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber

que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaria de este Juzgado, y que de no comparecer a juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 24 de enero del 2007.- C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

462.-Febrero 13, 14 y 15.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. MARÍA DE LA LUZ GÓMEZ MARTÍNEZ.

PRESENTE.

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de septiembre del año dos mil seis (2006), ordenó la radicación del Expediente Número 948/2006 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad de Juicio Concluido por Proceso Fraudulento; promovido por JORGE MARTIN GOMEZ DE LA FUENTE, en contra de la Sucesión a bienes de JAVIER GOMEZ PAZZI, USTED Y OTROS (Sucesión representada por el albacea Testamentario CARLOS ENRIQUE GOMEZ MARTÍNEZ).

De quien reclama lo siguiente:

V) De los Ciudadanos CARLOS ENRIQUE GÓMEZ MARTÍNEZ, MARÍA DE LA LUZ GÓMEZ MARTÍNEZ, ROSA VIRGINIA GÓMEZ MARTÍNEZ, ANA BERTHA GÓMEZ MARTÍNEZ, GUILLERMINA GÓMEZ CABELLO, MARÍA LAURA GOMEZ CABELLO, ANTONIO GÓMEZ CABELLO, MAGDALENA GÓMEZ CABELLO Y BLANCA GOMEZ CABELLO; demando la Nulidad del Testamento Público Abierto a bienes de JAVIER GOMEZ PAZZI, de fecha 1 de septiembre de 1998, inscrita en el acta número 424 del Volumen VIII del Libro del Protocolo de Instrumentos Públicos a cargo del C. Lic. Notario Público Número 226, Lic. Raúl Flores Moran.

VI.- Pago de gastos y costas que se originen en el presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndoles saber que deberán presentar su contestación dentro del plazo de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 2 de febrero del 2007.

ATENTAMENTE

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

463.-Febrero 13, 14 y 15.-3v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. C. CALIXTO COLLAZO CAMACHO y

CARMEN RODRÍGUEZ DE COLLAZO.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha (3) tres de octubre del año dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00518/2006, relativo al Juicio Sumario Civil, promovido por el C. JESÚS ERNESTO RODRÍGUEZ SIERRA, en contra de los C. C. CALIXTO COLLAZO CAMACHO Y CARMEN RODRÍGUEZ DE COLLAZO y con auto de fecha 7 siete de diciembre del año dos mil seis, se ordenó emplazarlos por Edictos.- Así mismo se les reclama las siguientes prestaciones:

A).- El reconocimiento que deberán realizar los C. C. CALIXTO COLLAZO CAMACHO y CARMEN RODRÍGUEZ DE COLLAZO, respecto de la compraventa sobre el bien inmueble identificado como Departamento número 1, del edificio número 421, ubicado en Calle Loma Escondida de la Colonia Lomas del Cairel, Fraccionamiento INFONAVIT, de la Ciudad de Tampico, Tamaulipas, celebrada entre los C. C. CALIXTO COLLAZO CAMACHO y CARMEN RODRÍGUEZ DE COLLAZO, como vendedores y el suscrito JESÚS ERNESTO RODRÍGUEZ SIERRA como comprador.- B).- La escrituración que deberán realizar a favor del suscrito los C. C. CALIXTO COLLAZO CAMACHO y CARMEN RODRÍGUEZ DE COLLAZO, respecto de la compra venta efectuada sobre el bien inmueble identificado como Departamento número 1, del edificio número 421, ubicado en Calle Loma Escondida de la Colonia Lomas del Cairel, Fraccionamiento INFONAVIT, de la Ciudad de Tampico, Tamaulipas.- C).- El pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 14 de diciembre del 2006.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

464.-Febrero 13, 14 y 15.-3v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas,

Ordenó, mediante proveído de fecha (30) treinta de enero del año dos mil siete, dictado dentro del Expediente Número 01263/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario

promovido por la C. NORMA GUADALUPE EVANGELISTA GONZÁLEZ, en contra del C. ARTURO SEGURA OCHOA, se ordenó emplazar por medio de Edictos, que por TRES VECES consecutivas deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en esta Ciudad, así como en los estrados del Juzgado, al C. ARTURO SEGURA OCHOA, haciéndole saber a la demandada que se le concede el término de sesenta (60) días hábiles, a partir de la última publicación del Edicto, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado respectivas.- Es dado el presente a los seis días del mes de febrero del año dos siete.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica

465.-Febrero 13, 14 y 15.-3v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 19 de diciembre del 2006.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Carlos Alberto Castillo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha veintitrés de octubre del dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 567/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAFAEL MORALES PIMENTEL, quien tuvo su último domicilio ubicado en Calle Francisco I. Madero número 932 entre nueve y diez de esta Ciudad.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos Penal en Funciones de Civil, LIC. CARLOS HÉCTOR TREVIÑO ROSALES.- Rúbrica.

474.-Febrero 14.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 30 de enero de 2007.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Carlos Alberto Castillo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha dieciséis de enero del dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 18/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ MARCELINO VÁZQUEZ COLEGIO, quien tuvo su último domicilio ubicado en Calle Cuauhtémoc y tercera esquina, número 323 de la Colonia S.A.R.H. de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Penal, LIC. CARLOS HÉCTOR TREVIÑO ROSALES.- Rúbrica.

475.-Febrero 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de enero del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 46/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NORA ELSA MARTÍNEZ VALDEZ, denunciado por SANTIAGO HERNÁNDEZ LUMBRERAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 30 de enero del 2007.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

476.-Febrero 14.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dieciséis de enero del dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00044/2007, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ JUAN CASTILLO MORENO.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 18 de enero del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

477.-Febrero 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESPERANZA NIETO LUCIO VIUDA DE TREVIÑO, denunciado por las CC. ZOILA TREVIÑO NIETO Y JUANA TREVIÑO NIETO, asignándosele el Número 1275/2006, y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los 9 días de enero del dos mil siete.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

478.-Febrero 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 24 de enero del 2007, ordenó la radicación del Expediente Número 59/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, denunciado por JOSÉ RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 2 de febrero del 2007.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

479.-Febrero 14.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Jorge Chávez Martínez, Secretario de Acuerdos Interino, encargado del Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por Ministerio

de Ley, por auto de fecha dos de octubre del dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 276/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL G. ALEMAN INFANTE, quien falleció el día veinticinco de abril de mil novecientos noventa y tres, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, habiendo tenido su último domicilio en Calle Francisco I. Madero número 151 de la zona centro de Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, y es promovido por la C. MARICELA ALEMAN GONZÁLEZ

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 7 de noviembre del 2006.- Secretaria de Acuerdos Habilitada del Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARTHA ELBA ROSALES VALENZUELA.- Rúbrica.

480.-Febrero 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha diez de agosto del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00849/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HÉCTOR CASTILLO DELGADO, denunciado por HILDA MARGARITA GARCÍA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 14 de agosto del 2006.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

481.-Febrero 14.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinte de octubre del año dos mil seis, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 2558/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICENTA VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, denunciado por SIMÓN MUÑOZ VELÁZQUEZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que

se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó al denunciante como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 31 de enero del 2007.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

482.-Febrero 14.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintitrés de noviembre del dos mil seis, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01643/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARÍA ESTHER CONTRERAS RODRÍGUEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 22 de enero del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

483.-Febrero 14.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Jaime Enrique Castillo Saucedo, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de diciembre del año dos mil seis, radicó el Expediente Número 224/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO ZÚÑIGA LÓPEZ, denunciado por EZEQUIEL ZÚÑIGA JARAMILLO, ordenándose publicar Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de Ley.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a los diez días del mes de enero del año dos mil siete.

Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.

484.-Febrero 14.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Primer Distrito Judicial.****San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Jaime Enrique Castillo Saucedo, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiuno de diciembre del año dos mil seis, radicó el Expediente Número 228/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL MAGALLANES ACEVEDO, denunciado por ALFREDO MAGALLANES BAÑUELOS, ordenándose publicar Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de Ley.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a los diez días del mes de enero del año dos mil siete.

Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.

485.-Febrero 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de enero del dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 068/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROOSVEL ARTURO BECERRA SUÁREZ, denunciado por NICOLASA MACIAS ANDRADE.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 31 de enero del 2007.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

486.-Febrero 14.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 30 de enero del 2007.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Aarón Hernández González, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer

Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticinco de enero del dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 042/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA GUADALUPE CÁRDENAS ELIZONDO VIUDA DE VÁZQUEZ, promovido por ARNULFO VÁZQUEZ CÁRDENAS.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

487.-Febrero 14.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha dos de octubre del año dos mil seis, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 2328/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GENARO ZIGA SÁNCHEZ, denunciado por ALBERTINA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ VIUDA DE ZIGA, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 9 de octubre del 2006.- La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

488.-Febrero 14.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinticuatro de enero del dos mil siete, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 143/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ÁNGEL MARIO GALVÁN GARZA, denunciado por ESTELA DELGADO Y MÉNDEZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de enero del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

489.-Febrero 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha treinta de enero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 85/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA MEDINA VÁZQUEZ, denunciado por MA. GUADALUPE CASTILLO MEDINA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 2 de febrero del 2007.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA DE MONTELONGO.- Rúbrica.

490.-Febrero 14.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, el C. Licenciado Isaías Contreras Tamayo, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de enero del año dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 9/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RODRIGO OLIVARES SOLIS, quien falleciera el día cinco de agosto del año dos mil cuatro en Congregación Valadeces municipio de Ciudad Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, según se desprende en el acta de defunción que se anexa, habiendo teniendo su último domicilio en calle Zaragoza número 116 interior en Valadeces municipio de Días Ordaz, Tamaulipas, y es promovido por YOLANDA SALAZAR GONZÁLEZ.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 22 de enero del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. JORGE CHÁVEZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

491.-Febrero 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la Ciudad de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 23 veintitrés de enero del año dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 59/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSEFA VIZCARRA MAR y JESÚS ARROOLA GAYTAN, quienes fallecieron respectivamente el 04 cuatro de noviembre de 1999 mil novecientos noventa y nueve en Cuauhtémoc, Veracruz, y el 23 veintitrés de noviembre del 2006 dos mil seis en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por MARÍA ADRIANA DE JESÚS ARREOLA VIZCARRA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 25 veinticinco de enero del 2007 dos mil siete.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

492.-Febrero 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha veintiuno de diciembre del dos mil seis, dictado dentro del Expediente Número 560/2004, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Salvador Valero Vázquez en su carácter de apoderado legal del BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., y seguido por el Licenciado Guillermo Espinosa Núñez, así mismo continuado por Graciela Margarita Samperio Urquijo en su carácter de cesionaria de los derechos de crédito y sus respectivos derechos litigiosos del presente Juicio en contra de SANTANA VALDEZ CONSTANTINO Y BERENICE HERNÁNDEZ MERINOS DE VALDEZ, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Predio urbano constituido por la fracción dos del lote uno, manzana dos-A, de la Colonia Ampliación Unidad Nacional de Ciudad Madero, Tamaulipas y la construcción ahí existente cuya nomenclatura oficial es el 807 poniente de la calle dieciséis de septiembre de la colonia antes mencionada, con una superficie de doscientos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 10:00 metros con el lote dos; AL SUR, en 10:00 metros con calle 16

de septiembre; AL ORIENTE, en 20.00 metros con fracción tres del lote uno; y AL PONIENTE, en 20:00 metros con fracción dos del lote uno.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos Sección I, Número 8,852, Legajo 178, municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, de fecha 22 de abril de 1985.- Valor comercial \$840,000.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).- Cifra que representa el valor comercial de la propiedad al 09 de agosto del año 2006.

Y para su publicación por medio de Edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la Oficina Fiscal del Estado y en el Juzgado Penal de Cd. Madero, Tamaulipas, convocándose a postores y acreedores siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos más la rebaja del 20% de la tasación del inmueble que se saca a remate, señalándose LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE para que tenga verificativo la audiencia de remate en Segunda Almoneda en el local de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los dieciséis días del mes de enero del año 2007 dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Juez Quito de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

245.-Febrero 6 y 14.-2v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha veintiuno de diciembre del dos mil seis, dictado dentro del Expediente Número 1270/2003, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Mayra Lizzet Rojas Reyna en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A. GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL y continuado por el Licenciado René Tomás Cruz Vega en su carácter de cesionario de los derechos de crédito y sus respectivos derechos litigiosos del presente Juicio en contra de JAVIER CARRERA RUESGA Y LUZ MARÍA GÓMEZ GONZÁLEZ DE CARRERA ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Departamento en condominio ubicado en calle Ébano número 99 de la Colonia Petrolera del municipio de Tampico, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias del predio: AL NORTE: en 14.40 metros con departamento número 5. AL SUR en 14.40 metros con área común. AL ESTE en 9.00 metros con área común. AL OESTE en 9.00 metros con área común del cuarto de servicio. AL NORTE: en 4.40 metros con departamento numero 5. AL SUR: en 6.50 metros con área común. AL ESTE: en 4.30 metros con área común. AL OESTE en 4.30 metros con azotea. Área total del terreno de: 129.60 M2. Área total del cuarto de servicio 20.20 M2. Inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos Sección I, Legajo 1296 Número 64757 de fecha 16 de noviembre de 1989 del municipio de Tampico, Tamaulipas.- Valor comercial \$737.400.00 (SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por medio de Edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la Oficina Fiscal del Estado donde se encuentre ubicado dicho inmueble, convocándose a postores y acreedores sin sujeción al tipo inmueble que se saca a remate, señalándose LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Tercera Almoneda en el local de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los dieciséis días del mes de enero del año 2007 dos mil siete.

ATENTAMENTE

Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

246.-Febrero 6 y 14.-2v2.